



Municipalidad de Bahía Blanca
2025

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés Municipal - Concierto de la Orquesta Escuela de Bahía Blanca

Visto los términos de la nota presentada por la Prof. Alejandra I. Hall, en su calidad de Coordinadora de la Orquesta Escuela de Bahía Blanca, por medio de la cual solicita que se declare de Interés Municipal al Concierto que llevará adelante esta agrupación orquestal conformada por niños, niñas y jóvenes músicos de la ciudad, en el Palacio Municipal de calle Alsina 65, el día viernes 28 de noviembre del corriente año; y

Considerando

Que el Programa Provincial “Coros y Orquestas Bonaerenses” es un programa impulsado por la Dirección General de Cultura y Educación de la Prov. de Buenos Aires a través de la Dirección de Educación Artística. Está dirigido a niños y adolescentes, en particular a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeducativo y ofrece, al mismo tiempo, el acceso al conocimiento y la producción musical a través de una propuesta metodológica innovadora basada en la ejecución orquestal. Que la práctica en grupo de las expresiones artísticas refrenda la idea de la generación de producciones mancomunadas, solidarias, que llevan a la conjunción de acciones plurales en beneficio de la comunidad.

Que en nuestra ciudad, el Programa se viene desarrollando con éxito notable dado el crecimiento y los resultados obtenidos en la experiencia de la Orquesta Escuela de Bahía Blanca, con sede en Ing. White. El objetivo primordial de esta actividad es la de aportar al quehacer cotidiano de los alumnos, el desarrollo de la socialización, la articulación de sus saberes y capacidades propias con la producción de conocimiento; promoviendo la continuidad de los estudios, la contención socio-educativa de los niños y jóvenes participantes y, al mismo tiempo, la inserción laboral.

Que este proyecto de formación musical en tanto herramienta de inclusión desarrolla clases por instrumento, ensayos y presentaciones públicas que fortalecen vínculos, la disciplina, el trabajo colectivo y la participación

ciudadana. Con el objetivo de visibilizar el trabajo anual, acercar una propuesta musical a la ciudadanía y poner en valor el aporte cultural que el programa lleva acabo en nuestra ciudad, el concierto que brindará la Orquesta Escuela de Bahía Blanca representa a su vez la recuperación y continuidad de un espacio cultural fundamental para la ciudad y, además, un ejemplo del poder de la comunidad organizada frente a la adversidad.

Por lo expuesto, el **INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA**, en virtud de las facultades delegadas por el Decreto N° 945/2014, modificado por el Decreto N° 2.680/2016,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°): Declarar de Interés Municipal al Concierto que llevará adelante la Orquesta Escuela de Bahía Blanca, el día viernes 28 de noviembre del corriente año, en el Palacio Municipal de calle Alsina 65, en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Considerando.

ARTÍCULO 2°): Cúmplase, notifíquese, dése al R.O y **ARCHÍVESE**.